



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 145 GG
Reg. 401 UU
I.F. N°152/14.08.2019
I.F. N°144/ 07.08.2019
I.F. N°065/ 06.05.2019
I.F. N°141/ 13.05.2018

Informe Financiero Complementario
Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea un Beneficio Social de Educación en el Nivel de Sala Cuna, Financiado por un Fondo Solidario
Boletín 12.026-13

I. Antecedentes

Mediante las siguientes indicaciones, se perfecciona el Proyecto de Ley que Crea un Beneficio Social de Educación en el Nivel de Sala Cuna, Financiado por un Fondo Solidario, modificando el artículo 14 en el siguiente sentido:

- Se incorpora un nuevo inciso que aclara que en caso de extinción del Beneficio por la causal referida en la letra b) precedente, el niño o niña matriculado en un establecimiento financiado con aportes regulares del Estado, podrá mantener su matrícula y asistencia, siempre que cumpla con las exigencias de acceso y permanencia en el Subsistema "Chile Crece Contigo", establecidas en la ley N° 20.379 y las demás existentes conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, se dispone que el trabajador deberá volver a solicitar el beneficio en caso de que el trabajador recupere la calidad de beneficiario.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones no irrogan un mayor gasto fiscal respecto de lo señalado en el IF N°141 del 2018.

III. Fuentes de información

- Informe Financiero N°141, 2018. Informe Financiero. Proyecto de Ley que Crea un Beneficio Social de Educación en el Nivel de Sala Cuna, Financiado por un Fondo Solidario.
- Informe Financiero N°65, 2019. Informe Financiero Complementario. Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea un Beneficio Social de Educación en el Nivel de Sala Cuna, Financiado por un Fondo Solidario.
- Informe Financiero N°144, 2019. Informe Financiero Complementario. Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea un Beneficio Social de Educación en el Nivel de Sala Cuna, Financiado por un Fondo Solidario.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 145 GG
Reg. 401 UU
I.F. N°152/14.08.2019
I.F. N°144/ 07.08.2019
I.F. N°065/ 06.05.2019
I.F. N°141/ 13.05.2018



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB
DIRECTOR

